

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NAGDALE YISSEL APOLINAR SERRANO
Causante: DUMAR LEANDRO RUBIANO FORERO
Radicado: 500013110002-2019-00215-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dosmil veintiuno (2021).

Para los fines pertinentes, se agrega y pone en conocimiento de la señora NAGDALE YISSEL APOLINAR SERRANO y del curador designado para representar lo interés del ejecutado en este asunto, por el término de diez (10) días, el contenido del oficio remitido por la Directora de talento humano de PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTADA, a través del cual informa que la empresa a la cual se dirigió la comunicación fue COMPAÑÍA PRISMA DN SAS, sin embargo revisados los registros de personal, se verifico que el señor DUMAR LEANDRO RUBIANO FORERO, no labora ni ha laborado en esa compañía; lo anterior a fin de que si lo consideran pertinente se pronuncien al respecto.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: NAGDALE YISSEL APOLINAR SERRANO
Causante: DUMAR LEANDRO RUBIANO FORERO
Radicado: 500013110002-2019-00215-00

Código de verificación:
dd904f9f7d23d1844a1785cc555ac5a8ea91a2c1705236
0962d85e7459d5eefd

Documento generado en 17/11/2021
11:52:53 AM

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>